

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4681, sobre cooperación mutua para la problemática ambiental de la Provincia, celebrado el día 26 de septiembre del corriente año entre la Gendarmería Nacional y la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 2096/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

334

/00-

Silvia Mónica Capri
SILVIA MONICA CAPRI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

